

* Sra. Linda Victoria Cruz Cruz, Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8.

Acta N° 09-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del
Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Celebrada el
día Lunes Uno (1) de Abril del Año Dos Mil Diecinueve
(2019), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Pre-
sidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda; Alcalde Munici-
pal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Aprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Actura de la Sesión # 07-2019-MMY.
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Or-
dinaria Anterior de fecha 15 de Marzo de 2019.
- 5.- Examen de la Gaceta de la Presidencia Municipal y Rubrica
- 6.- Informe del Sr. Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
En Asuntos Varios o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quorum necesario para desarrollar
esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio
Fuentes Honda; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suya pa,
Reyes Moya; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la asistencia
de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Ing. José Fran-
cisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º
P.M. José Policario Amarenga Cusco; 4º Profa. Suya pa Lourdes A-
costa Flores; 5º Profa. Marlen Argentina Ariza Davila; 6º Sr.
Cumerindo Antonio Guit Cusco; 7º Sr. Rocendo Duarte Romero;
8º Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Licenciado Milton
René Olindres Manriquez; Secretario Municipal; Qui da fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada.



Sin ninguna Modificación.

- 3.) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.) El Secretario Municipal, le dio lectura Integra al Acta, que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue Aprobada Sin ninguna modificación.
- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.) Nota Presentada por los Vecinos del Barrio El Centro y Temporal de este Municipio; Expresando Malestar por el derramamiento de Sangre, Esturcol y desperdicios, Causado por el Sacrificio de Reses en el Rastro Municipal, que se encuentra Ubicado antiguo al Edificio Municipal y a las llas de la quebrada Toledo; Manifestando que el Problema Más frecuente es el Mal olor, debido a que la Sangre de las Reses, es tirada a la quebrada Toledo, la cual no tiene agua suficiente como para absorber dichos desechos, mismos que quedan estancados en el cauce de la quebrada contaminando además el Medio Ambiente; Razón por la cual consideran que es un atentado a la Salud de los Vecinos Cercanos al rastro municipal y por ende a la quebrada por lo que solicitan se busque una solución a corto plazo al presente problema y de ser posible se traslade el Rastro Municipal a las Orillas del Municipio donde no afecte la tranquilidad y la Salud de las Personas; Además Sugieren que el Pecho sea Cercado una vez que se halla solucionado el problema, Para evitar que personas que se dedican al Sacrificio de Animales fuera del Rastro, lleguen a depositar los desperdicios al sitio.
- 5.2.) Nota del Presidente del Patronato y de la Empresa Asociativa Campesina La Guadalupe, Muzo, Boyacá, el Sr. Vicente Serrano Naprien; Manifestando que están en el proceso de desmembrar las tierras de los Socios de la Empresa, del título global, según Mapas Elaborados por el Instituto Nacional Agrario (INA); Por lo que soli-



cifan a la Corporación Municipal que el departamento de Catastro Municipal les haga los desmembramientos de los lotes de terrenos, Autorizándoles un Precio Especial para beneficio de los Socios de la Empresa Asociativa.

- 5.3.-) Nota de los Señores(as) Argentina Covarré Nafaren, Edy Suyapa, Lidorma Padorno; y Maria Del Carmen Lembe, Mayores de Edad; Hondureños; Residentes de este Municipio de Morazán, Yoro, Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica Social; para los pacientes Israel Dubon, Argentina Covarré Nafaren y la Niña Greysi, Nahomy, Mejía Leguía; para que sean atendidos Químicamente en los Centros Hospitalarios del País; Realización de Exámenes Médicos, Compra de Medicamentos y Traslado a los Centros Asistenciales. Considerando que los Casos son de Escasos Recursos Económicos.

- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal

+ El Señor Alcalde Informa que ya se inició el Proyecto de Aguas Negras y de pavimentación de dos (2) Vías sub-siguientes a las que ya se encuentran pavimentadas en la vía Calle este del Barrio San José a la altura del Hotel la Luna de este Municipio al cual está siendo ejecutado con fondos de la Alcaldía Municipal y con Aportes de los Beneficiarios.

+ Se tuvo Reunión con INVEST-H en Tegucigalpa, M.D.C., con el propósito de Gestionar Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Carreteras Troncales del Municipio de Morazán, Yoro, Para en este momento este ente del Estado está dando prioridad a las Carreteras de Municipios que están en completo abandono como son Yagajón, Victoria, Salaco, etc. Posteriormente se estaría trabajando en nuestro Municipio en el tema de las Carreteras.

+ Se tuvo Reunión con los Ingenieros de IDGECOAS en Tegucigalpa, para exponerles sobre el Avance del Proyecto de Agua Urbana del Municipio y así poder suscribir Convenio de Cooperación para la Ejecución de la Tercera y última Etapa del Proyecto; previo entrega de la Segunda Etapa, por la Empre-



sa, Geocutora DICONSA (Diseño y Construcción S.A.).

→ La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a favor del Fondo Social de Electrificación (FASODE). Entrego a la Comunidad de San Antonio del Palmar, ubicada en la parte alta de la zona Norte de nuestro Municipio Los Materiales para la ejecución del Proyecto de Electrificación de dicha Comunidad, lo cual vendrá a mejorar la Calidad de Vida de los Lugareños.

→ Se está Construyendo el Tanque de Almacenamiento del Proyecto de Agua de la Comunidad de San Antonio de Cuaymas, ubicada en la parte alta de la zona norte de nuestro Municipio, con el fin de hacer funcional el Proyecto y Brindar un Mejor Servicio de Agua Libre de Contaminantes.

→ Procederá a Contratar, los Servicios de un Profesional del Derecho, para que realice los trámites legales Administrativos correspondientes, para la Obtención de la Personería Jurídica o Placerdo Ejecutivo, de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, Yoro, (OMASAMY), de acuerdo a los Términos y Condiciones ya Aprobados por la Corporación Municipal.

→ Finalmente Informar que realizará gestiones en el Instituto Nacional Agrario (INA). Con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Para conocer e Informarse sobre la Situación Real del Cote de Jerro del Centro de Educación Básica (C.E.B.) Limpia de la Comunidad de la Cruz, ubicada en la parte este del Municipio de Morazan, Yoro, el cual está siendo Preservado por el Patronato de la misma Comunidad. Para la Construcción de un Parque de Recreación de uso Comunitario.

- (6.1.) Informe De La Vicealcaldesa Municipal

→ La Lic. Blanca Zapata Reyes Mejra; Vicealcaldesa Municipal. No presenta Informe.

- (7.) Informe de Regidores Municipales de Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal.

→ La Regidora Ste. Profa. Marlen Argüelles Arto Dávila de la Comisión de Salud Nutricional. Informa que en el Mes de Marzo de 2019, La Clínica Materno Infantil (C.M.I.)

de Morazán, Yoro, Atendió Cincuenta (50) partes, brindando un mejor nivel de atención a las personas que visitan la Clínica Materno y Casa Hogar de Nuestro Municipio.

→ Además informó que se está trabajando en el Proyecto de Canalización de la Cta Arrida Norte, entre la 1ra y 4ta Calle Norte, Barrio Limpia, Morazán, Yoro; la cual se encuentra en su última etapa para su funcionamiento.

* El Regidor Cte. Sr. Concepción Antonio Elvir Casco, de la Comisión de Infraestructura Municipal, informó sobre el inconveniente que se dio entre la Empresa Contratada por la Municipalidad "DICONSA" para la ejecución del Proyecto de Agua Urbana de Morazán y La Junta de Agua de la Comunidad de La Nueva Esperanza, referente a las Averías en la línea de conducción del Proyecto de Agua de su Comunidad, la cual estaba funcionando con normalidad. Aunque la Empresa afirma que la tubería dañada no tenía flujo de agua en ese momento, pero al forcear el problema ya fue solucionado a raíz de la Reunión que se sostuvo con el Ingeniero Responsable de Ejecutar el Proyecto, quien asumió la responsabilidad en nombre de la Empresa a la cual representa legalmente.

→ Informó además que ha estado supervisando las Obras Municipales, como son Proyecto de Canalización de Aguas Fluviales en la Comunidad de San Juan Camalote; Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples del Centro de Educación Básica "C.E.B." Juan Lindo de la Comunidad de Mojirren, Ubicada en la zona sur de este Municipio y el Proyecto de Aguas Negras y de Pavimentación de la 1era Calle Este, Salida a la Comunidad de la Esfuerzo, Barrio San José, Casco Urbano de esta Ciudad de Morazán.

* La Regidora Cte. Sra. Linda Victoria Cruz Quir, de la Comisión de Arte, Cultura y Deporte, expresaba la Necesidad de tener una Psicóloga Permanente en nuestro Municipio de Morazán, Yoro, considerando la demanda de pacientes en edades productivas que tienen Problemas de Salud Mental y Espiritual.

- 8.-) Asuntos varios o puntos viejos
- 8.1.-) Participan Vecinos del Barrio El Centro y Limpia de este Muni-



cipio de Moravia, yoro, Satisfaciendo al Sr. Alcalde y a la Honorable Corporación Municipal, La Reubicación del Rastro Público Municipal, por la Contaminación Ambiental, Producto del Mal olor que despiden después del Sacrificio de Animales. En Respuesta al Sr. Alcalde Municipal, Expresaba que el Correo de Operaciones del Rastro Público Municipal, se convierte en ganancia para la Administración de la Municipalidad, ya que el mismo no le genera Ingresos, al contrario le genera Gastos; pero el Correo del mismo, del Rastro Municipal, También le genera la Oportunidad de Trabajo y Empleo a Diecisiete (17) Personas que Compran sus Boletas para poder Destazar sus Reces. Continuaba Expresando que en el Rastro Municipal, se han Realizado varias Trabajos, como ser: Se Construyó un Resumidero en su mamerito, para drenar los Desperdicios o Desechos, Producto del Sacrificio de Animales, pero este fue Obsoleto y Destruído, Producto de las Fuertes lluvias de la Temporada de Invierno. Posteriormente se Realizaron Trabajos de Limpieza al mismo, para su desmantelamiento, pero Los fuertes Terremotos Movían de Sedimento el mismo, entre otras Actividades y Trabajos que se han Realizado. Continuaba Manifestando al Sr. Alcalde que para Reubicar el Rastro Municipal, se tiene que comprar un Nuevo lote de Terreno para la Construcción del mismo; y de esta manera hacerlo Funcional; pero para esto se Requiere de Fondos, con los cuales no Cuenta esta Municipalidad, por el momento; ya que todos sus fondos, Producto de las transferencias y Propios, están siendo Reorientados al Nuevo Proyecto de Agua Urbana del Municipio de Moravia, yoro. Finalmente, Informaba que en el futuro se estará Construyendo un Nuevo Rastro Municipal en un Costo de Dos Millones de Lempiras (L. 2,000,000.00), Para Estudio y Diseño de la "SENASA" y de la "ARSA" Que es la Agencia Reguladora de sanitaria, en Sede Regional en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes. Dentro de las Soluciones que se Geularán a Ceto Plazo están las siguientes:

- 1.-) Se Sostendrá una Reunión de Trabajo con las Personas Activas que Compran sus boletas para el destazo de Reces

en el Rastro Municipal Público; Incluyendo la Operación

2.) Se Elaborará un Reglamento Interno del Rastro Municipal para su funcionamiento adecuado, el cual deberá ser Socializado en todas las Instancias Interesadas e involucradas.

3.) Se Construirá nuevamente un foz Sifónico para el drenaje de los desechos y desperdicios, producto del sacrificio de las Reces en el Rastro Público Municipal.

4.) Construcción de Cerca Perimetral del Área de foz que conforma el Rastro Público Municipal para evitar la construcción de Animales y Resacas Afuera al Sitio.

→ En cuanto a este mismo caso, el Regidor Municipal Comandante Antonio Chir Casco, sugirió a los Vecinos, Informar un Comité de Reubicación del Rastro Municipal para la presentación de este tipo de denuncias de carácter formal y para que los represente legalmente en todas sus gestiones y Peticiones Comunitarias.

→ Refiere a este mismo caso, La Lic. Blanca Snyapa Reyes Mejía, Vicealcalde(a Municipal), sugirió a los Vecinos afectados por esta Actividad del Rastro Municipal, Que se Organicen para poder contratar una persona, con el fin de vigilar el Área para Identificar las personas que depositan Desechos y Desperdicios en el Área de la quebrada Toledo y por ende del Rastro Municipal.

- E2.) Participa Comité de vecinos del Centro de Educación Básica "C.E.B." Terrero, de la Aldea de la Cruz Morados, Yoro; Ubicada en la parte este de esta Ciudad. Expresando que Miembros del patronato de la Comunidad, pretenden hacer uso de una parte del terreno donde funciona el Centro Educativo, para la construcción de un posible Parque de Recreación Comunitario, Por lo que la Ciudad Solicitan a la Honorable Concepción Municipal, Interponer sus buenos Oficios al Respecto, para Aclarar la función legal del terreno pretendido por el Patronato en donde Actualmente está ubicado el Centro de Educación Básica de esta Comunidad. Adicionalmente Solicitan a la misma vez, la Construcción de la Cerca Perimetral del Área Muerta Adyacente al Centro Educativo "Terrero" de Aldea La Cruz.

→ En cuanto al caso anterior el Señor Alcalde Municipal Expresó

2.) Que hará las gestiones ante el "INA" en Tegucigalpa M.D.C. para



Conocer la Situación Real del terreno donde actualmente está ubicado el Centro Educativo "LEMPIRA" de la Aldea de la Cruz, Morazan, Yoro; b.) Que la Corporación Municipal y la Municipalidad de Morazan, Yoro, no tienen Pretensión de Construir un Parque de Recreación de uso Comunitario en la Aldea de la Cruz, Morazan, Yoro, en este momento, por razones de Disponibilidad Presupuestaria, entre otras; c.) La Corporación Municipal de Morazan, Yoro, no tiene ninguna Circunstancia Apoyará un Proyecto de uso Comunitario, en el cual no esté de Acuerdo el Cien por Ciento (100%) de la Comunidad Beneficiaria de la obra; d.) Concertó Vía Nomada Telefónica con el Jefe del Instituto Nacional Agrario (INA), de la Regional de Agua Blanca, El Progreso, Yoro, para conocer si existe solicitud alguna, de Pretensión de Medidas de terreno, por parte del Patronato de la Comunidad de la Cruz, Morazan, Yoro, quien respondió que no existe tal.

Solicitud dentro de su jurisdicción; e.) La Municipalidad de Morazan, Yoro, ha constatado algunos Casos de Remedición de Medidas de terrenos. Pero estos son de manera Indipendiente, que no tienen nada que ver con los Técnicos Autorizados por el Instituto Nacional Agrario (INA).

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES -

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente. Es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Imponer todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo, al Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades Vigente. Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta; así como Recusar contra los Actos, Acuerdos, o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente. Y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora ARGENTINA GONARRETE NATARENI, Mayor de Edad,

Hondureña; Residente en la Comunidad de la Sierra, Sector La Estrella, Morazan, Yoro, Sobre Ayuda Económica Social. Para Realizarse Exámenes Médicos en la Liga Contra el Cáncer de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley A- guarda por Unanimidad Aprobar Ayuda Social Económica por La Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS Lps. 3,000.00); A Nombre de la Señora ARGENTINA GAVARRETE NATAREN; En Identidad N° 1326-1981-00361; para que Se traslade a la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes al Centro Asistencial Liga Contra el Cáncer, a Realizarse Exámenes Médicos Como ser: BIOPSIA DE CERVIX Y NEOPLASIA INTRAEPITELIAL CERVICAL, por referencia de la Dr. Myrtillo del Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de Yoro, Yoro, considerando que es de una familia de escasos Recursos Económicos, residente en el Area rural de este Municipio de Morazan, Yoro. EL presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata dada la Urgencia del caso y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos, Comunitarios y Ampase.

9.2) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demas que le Cuando con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. **CONSIDERANDO:** Que de Acuerdo al Artículo 24, Numeral 3; de la ley de Municipalidades Vigente; Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones, por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Acos, Cuandos o resoluciones de la municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA: de la Solicitud presentada por la Señora EPI SUYAPA PERDOMO PERDOMO; Mayor de Edad, Hondureña; residente en este municipio de Morazan, Yoro; Sobre Ayuda Económica Social. Para realizarle exámenes Médicos al Señor ISRAEL ZIBON, paciente con historia de retención urinaria con



USG que reporta hidronefrosis B3 bilateral. Con obstrucción, el cual está siendo atendido en el Hospital Nacional Mario Cofarino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, mismo que procede de una familia de Escasos Recursos Económicos.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por Unanimidad Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de US\$ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,500.00) a Nombre de la Señora

EDI ZYAPA PERDOMO PERDOMO, con Identidad Número 1620-1971-00422; para que traslade al Sr. ISRAEL DUBA con Identidad Número 1613-1980-00222; a la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; Para la realización de Exámenes Médicos en el Laboratorio del Hospital Mario Cofarino Rivas, como ser:

USG RENAL y VIAS URINARIAS por referencia de la Doctora Miriam Alicia Hernández, del Hospital Nacional de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; Considerando que el paciente procede de una familia de Escasos Recursos Económicos, residente en el Área rural de nuestro Municipio. El presente Acuerdo es de aplicación inmediata dada la Urgencia del caso y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por la honorable Corporación Municipal. Comuníquese y Cumplase.

- 9.3) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, emitir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 28, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; establece que los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y defenderla, responsabilidades; si fuere procedente.

Y- EN VISTA: de la Solicitud presentada por la Señora MARIA DEL CARMEN LEON MARQUEZ; Mayor de edad, hondureña, residente en la Comunidad de Mojiman de la zona sur de este Municipio; Sobre Ayuda Eco-

nómica Social; Para la menor Greisy Nahomy Mejía Lemus, quin, Según Informe de Ecocardiograma, realizado en el Centro Médico CEMESA de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Resultó Con Estenosis Pulmonar Volvular Severa; Examen realizado por el Doctor Héctor Fonseca, Pediatra Cardiólogo; POR-TANTO; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda por Unanimidad Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00); a Nombre de la Suptora MARIA DEL CARMEN LEMUS MARQUEZ; Con Identidad Número 1806-1998-00954; Para que traslade a su Menor hija de 2 años de Edad, GREISY NAHOMY MEJIA LEMUS, al "Hospital María Especialidades Pediátricas" para su tratamiento respectivo, ya que le fue detectado Soplo en su Corazoncito, según diagnóstico y Examen Médico del Dr. Héctor Fonseca, Pediatra Cardiólogo del Centro Médico S.A. "CEMESA" de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Considerando que la paciente padece de una familia de Escasos Recursos Económicos, residentes en la Comunidad de Majamar, ubicada en la zona sur de nuestro Municipio de Maracah, Yoro; Al fuese Acuerdo es de aplicación inmediata dada la Urgencia del Caso y Entrará en Vigencia a Partir de la fecha de su Aprobación por los honorables miembros Corporativos; COMUNIQUESE Y CÚMPASE.

- 9.4) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo Una Adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos correspondiente al Año fiscal dos mil diecinueve (2019); CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Obligaciones de Gastos que sean de Urgente necesidad y que requieran de Gastos Adicionales no presupuestados; CONSIDERANDO: Que La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal Recomendó a la Administración Municipal, que todo apoyo Económico y



financiero a los Centros Educativos del Municipio, deben ir completamente detallados en el renglón presupuestario correspondiente para efectos de informes y de un mejor control financiero/administrativo de la Municipalidad; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley Acordada por Unanimidad Aprobar Traspados entre Renglones del Gasto Presupuestario, correspondiente al Mes de Abril del Año dos Mil Diecinueve (2019); por un Monto de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS, CON 00/100 (LPS. 1,974,750.00) detallado de la manera siguiente:

* Transferecia Presupuestaria Expediente # 494

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
110200001000SS110100101207	Sector Educativo Rural	1,000,000.00
110200001000SS1101501301207	Sector Educativo Rural	150,000.00
110200001000SS1101100101207	Sector Educativo Urbano	205,000.00
110200001000SS1101501301207	Sector Educativo Urbano	300,000.00
	Total Est. de Gastos - Débito	L. 1,655,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
110200001000SS1101501301207	C.E.B. "Luis Landa", Barrio Lempira	90,000.00
110200001000SS1101501301207	J.N. Patricio Wade, Col. 5 de Enero	39,000.00
110200001000SS1101501301207	Escuela Fed. Murillo, Col. Jerusalén	60,000.00
110200001000SS1101501301207	Ese. EL SARMIN, Barrio San José	39,000.00
110200001000SS1101501301207	Guardería Casa de María	48,000.00
110200001000SS1101100101207	J.N. San Fed. de Asis, B° El Jarrin	18,000.00
110200001000SS1101501301207	J.N. San Fed. de Asis, B° El Jarrin	33,000.00
110200001000SS1101100101207	C.E.B. Minerva, B° El Centro	119,000.00
110200001000SS1101100101207	J.N. M ^a Isaura Galindo, B° El Centro	60,000.00
110200001000SS1101100101207	Ese. Gifos de Lempira, col. Gifos	8,000.00
110200001000SS1101501301207	Ese. Gifos de Lempira, col. Gifos	29,400.00
110200001000SS1101100101207	Ese. Cuaucho Rodríguez, Laguna Grande	20,000.00
110200001000SS1101501301207	C.E.B. Esteban Guarkiola, La Estancia	119,000.00
110200001000SS1101100101207	C.E.B. Luis Boyan, El Filón	37,000.00
110200001000SS1101100101207	Ese. Marcelino Fineda, Aguacatalas.	25,000.00

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
110200022000551101100101207	Esc. Rep. de Honduras, Aldea Paya	30,000.00
110200023000551101100101207	SPN Marco L. Cabarras, Col. Gritos Lari	65,000.00
110200024000551101100101207	SPN Ma Andrea Lemus, La Estancia	30,000.00
110200025000551101100101207	C.E.B. Lempira, Aldea La Cruz	50,000.00
110200026000551101100101207	Esc. Juan R. Molina, Guaymas	35,000.00
110200027000551101100101207	CEB José C. del Valle, Paulino	58,000.00
110200028000551101100101207	Esc. Jesús M. Silva, Cuevitas	25,000.00
110200029000551101100101207	CEB Rep. de Cuba, Nueva Esperanza	70,000.00
110200030000551101100101207	SPN Maximiliano Gomez, N. Esperanza	15,000.00
110200031000551101100101207	Esc. Marco A. Soto, Buena Vista	20,000.00
110200032000551101100101207	CEB Raúl, Aldea Los Morillos	20,000.00
110200033000551101100101207	Esc. Pedro Nufio, El Portillo	80,000.00
110200034000551101100101207	Esc. José W. Hordal, El Porvenir	25,000.00
110200035000551101100101207	Esc. Eliezer M. Lujan, Jicarito	30,000.00
110200036000551101100101207	Esc. Dionisio de Herrera, Guaymas	30,000.00
110200037000551101100101207	CEB José A. Dominguez, Los Prietas	40,000.00
110200038000551101100101207	Inst. Rep. de Cuba, Nueva Esperanza	60,000.00
110200039000551101100101207	SPN Estrellas de Futuro, A. Lempira	30,000.00
110200040000551101100101207	Esc. José T. Reyes, Camalote	25,000.00
110200041000551101100101207	CEB Juan Lindo, Mojirán	70,600.00
110200042000551101100101207	SPN Olga E. Pedilla, Mojirán	25,000.00
110200043000551101100101207	SPN E y Esp, Col. Flor del Campo	10,000.00
110200044000551101100101207	Esc. Pablo P. Brugada, La Fragua	25,000.00
110200045000551101100101207	Esc. Marco A. Soto, La Corza	4,400.00
110200046000551101100101207	Esc. Marco A. Soto, La Corza	15,600.00
110200047000551101100101207	Esc. Orbe Lindo Pindomo	25,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		1,655,000.00

* Transferecia Presupuestaria Expediente # 495

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
12020000000234001100101207	Mantenimiento Canchas de Fútbol	80,200.00
Total Est. de Gastos - Débito		80,200.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito



Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1202001001000234001100101205	Mont. Alcantarado Público Rural	\$ 80,200.00
	Total Est. de Gastos - Crédito	\$ 80,200.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 496

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
110200200000471101501301207	Mejoramiento Escuelas Nivel Municipal	\$ 50,000.00
	Total Est. de Gastos - Débito	\$ 50,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1102002000003471101501301207	Mejoramiento Escuela Dionisio Herrera de la Aldea Nueva Lagunita.	\$ 50,000.00
	Total Est. de Gastos - Crédito	\$ 50,000.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 497

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
1302001001000234001100101203	Mej. y Reparación calles urbanas	\$ 98,000.00
	Total Est. de Gastos - Débito	\$ 98,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
13010000000054200100101204	Apoyo a Productores Agrícolas	\$ 98,000.00
	Total Est. de Gastos - Crédito	\$ 98,000.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 498

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
12020000000054200100101202	Seguridad Ciudadana	\$ 72,000.00
	Total Est. de Gastos - Débito	\$ 72,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
1301002001000234001100101204	Limpieza y Mant. Areas Verdes	\$ 72,000.00
	Total Est. de Gastos - Crédito	\$ 72,000.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 499

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
130200200000471101100101205	Electrificación Rural	\$ 19,550.00
	Total Est. de Gastos - Débito	\$ 19,550.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto.
120200400000147210100101203	Proyecto Sistema Eléctrico Aldea de El Palmer	19,550.00/
	Total Gsf. de Gastos - Crédito	19,550.00/

9.5.) Tomando en Consideración la Solución Presentada por los Vecinos del Barrio El Centro y Lempira de este Municipio de Morazan, yro, con fecha Uno (01) de Abril del Dos Mil Diecinueve (2019), en donde Manifiestan su molestia por la ubicación del Rastro Municipal, ya que cuando sacrifican Animales (Reses) en el mismo, los desechos y desperdicios, son depositados en el Cauce de la quebrada Toledo, Provocando Mal Olor y Contaminación Ambiental, a los Vecinos que residen alrededor del Rastro Público Municipal, por lo que al Solución se tomen las Medidas Correctivas del Caso.

POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por Unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Sustener o programar una Reunión de Trabajo con las Personas que aún se encuentran Activas y que compren sus Boletas para el destazo de Reses en el Rastro Público Municipal, en presencia del Director Municipal de Justicia y de la Unidad Municipal Ambiental (U.M.A.)

SEGUNDO: Elaborar Reglamento Interno Municipal del Rastro Público, para su funcionamiento adecuado mismo que debe ser Suscritado con todos los entes interesados e involucrados; **TERCERO:** Construir un nuevo Pozo Séptico para el drenaje de los desechos y desperdicios, Producto del Sacrificio de las Reses en el Rastro Público Municipal;

CUARTO: Construcción de Cerca Perimetral del Área de Terreno que conforma el Rastro Público Municipal, para evitar la Introducción de Animales y Personas Ajenas al Sitio.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese y Cumplase.

9.6.) Considerando: La Solución Presentada por el Comité de Docentes del Centro de Educación Básica "Lempira" de la Aldea

de la Cruz, Morazán, Yoro, Sobre Preinscripción de Terreno del Centro Comunal, Para la Construcción de un Parque Recreativo de uso Comunitario, promovido por el Patronato de esta misma Comunidad.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley Acuerda por Unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Se harán las gestiones ante el Instituto Nacional Agrario (I.N.A.) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Para conocer la situación real del terreno donde actualmente está ubicado el Centro de Educación Básica "LEMPITA" de la Aldea La Cruz, Morazán, Yoro.

SEGUNDO: Esta Municipalidad de Morazán, Yoro, en este momento, no tiene la Preinscripción de Construir ningún parque Recreativo de uso Comunitario, en la Aldea La Cruz, Morazán, Yoro, por diversas razones entre ellas está la disponibilidad presupuestaria para este tipo de obras.

TERCERO: La Actual Corporación Municipal de este Municipio, bajo ninguna Circunstancia apoyará un Proyecto u obra, de uso Comunitario en el cual no esté de Acuerdo la Mayoría de la Comunidad Beneficiaria, sino es que el Censo por Censo (100%) de la misma.

CUARTO: Concertó una Reunión Técnica con el Jefe del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.) de la Regional Agua Blanca, El Progreso, Yoro, Para conocer si existe solicitud alguna de Preinscripción de Medidas de Terreno por parte del Patronato de la Comunidad de la Cruz del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, mismo que respondió que no existe tal solicitud dentro de su jurisdicción.

QUINTO: Esta Municipalidad de Morazán, Yoro, ha instalado algunos Casos de Remediación de Medidas de Terrenos. Pero estos se han hecho de manera Independiente, que no tienen nada que ver con las Mediciones Autorizadas por los Técnicos del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. o sus Oficinas Regionales.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos, Comuniquese y Cumplase.

- 97-) CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo # 11.1, del Acta N° 23, de fecha Sábado 29 de Septiembre de 2012, de Sesión

Extraordinaria de Cabildo Abierto; La Corporación Municipal y La Asamblea Civil, acordaron Unánimemente Aprobar La Creación de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro, quien en adelante se denominará "OMASAMY" Como Órgano desconcentrado de la Municipalidad, Encargado de la Administración y Protección de los Servicios Públicos Municipales de Agua y Saneamiento, la cual, en ejercicio de sus funciones, actuará en nombre y representación de la Municipalidad de Morazán, Yoro. CONSIDERANDO: Que en los Acuerdos #9.5 y 9.6, del Acta N° 24, de fecha Martes 02 de Octubre de 2012, de Sesión Ordinaria; La Corporación Municipal, Acordó por Unanimidad, Ratificar los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto de fecha Sábado 29 de Septiembre de 2012. Según Acta N° 23, Acuerdos # 11.1, 11.2 y 11.3; Sobre la Creación de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro, "OMASAMY". CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo # 10.6, del Acta N° 25, de fecha Lunes 15 de Octubre de 2012, de Sesión Ordinaria; La Corporación Municipal Acordó Aprobar los Estatutos de funcionamiento de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (OMASAMY); Para delimitar y Orientar sus Actividades de Intervención. Confinando el documento seis (6) Capítulos y Sesenta y Cinco (65) Artículos los cuales fueron leídos, discutidos, y finalizados por las Instancias correspondientes; Por Tanto: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley Acordada por Unanimidad Autorizar a la Administración Municipal Lic. Denis Mauricio Fuentes Mondal, Alcalde Municipal, para que proceda a la Contratación de un Profesional de las Ciencias Jurídicas y Sociales (Abogado o Abogada) adscrito al Colegio de Abogados de Honduras (C.A.H.), para que realice los trámites correspondientes, Para la Obtención de la Fisonomía Jurídica o Acuerdo Ejecutivo, de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (OMASAMY), de Acuerdo a los Lineamientos y Estatutos de funcionamiento ya Aprobados por la Corporación Municipal, en Administraciones Anteriores; Siendo que la



"OMIASAMY" en un Organo desconcentrado de la Municipalidad con Amplias facultades de Administración para el cumplimiento de su Finalidad; Según dispone el Acuerdo de su Creación, incluyendo, sistemas Administrativos Especiales, Intabilidad y Rango Separados de los de la Municipalidad; Comuníquese y Cumplase.

- 10.-) No habiendo más que traer se Cerró la Sesión a Las 4:30 PM.

→ Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda
Alcalde Municipal



→ Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejra;
Vicealcalde Municipal

→ Lic. Milton René Cándido Mezariegos;
Secretario Municipal



→ Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 1

→ Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 2

→ P.M. José Patricio Alvarenga Cosco;
Regidor Municipal # 3

→ Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal # 4

→ Profa. Marlen Argentina Avila Divila;
Regidora Municipal # 5

→ Sr. Camerindo Antonio Chir Cosco;
Regidor Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Procancho Duarte
Regidor Municipal # 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 8

Acta N° 10-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moradón, Departamento de Yoro; Celebrada el día Lunes Quince (15) de Abril del Año Dos Mil Diecinueve (2019), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hordal, Alcalde Municipal; para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Aprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión # 08-2019. M.M.Y
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 01 de Abril de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6a.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría y Contabilidad
- 9.- Asuntos o Puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera Siguiendo:

- 1.- Se aprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión. Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordal, Alcalde Municipal; la Lic. Blanca Suppa Reyes Mejía Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 2do Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3er Sr. José Patricio Morena Casco; 4to Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to Profa. Maylen Argenteira Ayala Dávila; 6to Sr. Americando Antonio Elvir Casco; 7mo